

M20260511AF001800 – MDN-DVGSEDB-DIVRI

PARA: CARLOS JOSE CALAO CASTELLANOS - ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

COPIA: JOHAN ANDRES RICAURTE SANCHEZ - ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, LEYLA VALLEJO ROMERO - ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

**DE: CESAR JULIAN ORTEGA MARTINEZ
ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO**

FECHA: 11 Mayo 2026

Asunto: TRAMITE DE PAGO DEL CONTRATO 040/2025 MDN-VVGSED-DIVRI CON OBJETO CONTRATAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA FIJA, CON ARMAS Y MEDIO CANINO PARA LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE VETERANOS Y REHABILITACIÓN INCLUSIVA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL -VIGENCIA 2025 DE LOS SERVICIOS RECIBIDOS EN EL MES DE ABRIL/2026.

Mediante la presente, me permito enviar la documentación para el Décimo segundo pago de la ejecución del contrato enunciado en el asunto, con la siguiente información:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	Factura	1
2	Recibo a Satisfacción	19
3	Entrada de Servicios	2
4	Certificación de aporte parafiscales y planilla	3
5	Informe de ejecución de la supervisión	7
6	Cufe, SIIF y secop 2	4
7	Informe de actividades del contratista mes de abril/2026	23
8	Formato de liberación de saldos	1
TOTAL		60

Cordialmente,

CESAR JULIAN ORTEGA MARTINEZ
Profesional Del Sector Defensa - 16

Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva Viceministerio de Veteranos y del GSED

Firmado electrónicamente SGDEA

Revisó:

Elaboró: CESAR JULIAN ORTEGA MARTINEZ

Anexos: 13. Formato Recibido A Satisfacción Gc-013-V2-Abril 2026.Pdf, 12. Informe De Ejecución De La Supervisión Y Cumplido A Satisfacción Gf-F-012-V1.Pdf, Certificado Y Planilla.Pdf, Cufe_Siif_Secop.Pdf, Entradas.Pdf, Factura Fe 1179.Pdf, Informe Del Divri Abril 2026.Pdf

	FORMATO	Código: GC-F-013
	RECIBIDO A SATISFACCIÓN	Versión No: 02 Vigente a partir de: 21 de enero 2025

1	NOMBRE O RAZON SOCIAL PROVEEDOR	COOPERATIVA AUTONOMA DE SEGURIDAD C.T.A.
2	NIT O CEDULA PROVEEDOR	827.000. 616-7
3	REGIMEN TRIBUTARIO QUE PERTENECE	☒ RESPONSABLE DE IVA ☐ NO RESPONSABLE DE IVA ☐ REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACION
4	N° CONTRATO	040/2025 MDN-VVGSED-DIVRI
5	NOMBRE Y No. CEDULA SUPERVISOR:	PD.16 CESAR JULIAN ORTEGA MARTINEZ CC. 13.513.595
6	OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA FIJA, CON ARMAS Y MEDIO CANINO PARA LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE VETERANOS Y REHABILITACIÓN INCLUSIVA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL -VIGENCIA 2025
7	CONCEPTO DE LA ENTRADA	BIENES ☐ SERVICIOS ☒
8	ENTREGA PARCIAL O COMPLETA	COMPLETA
9	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	PRESTACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRESTADO EN EL MES DE ABRIL DEL 2026
	CANTIDAD	N/A
	UNIDAD DE MEDIDA:	UNIDADES ☐ HORAS ☐
	No. DE PARTE (BIENES DE CONSUMO):	N/A
	SERIALES	
10	VALOR DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	\$72.448.145
11	CUADRO DISTRIBUCIÓN	ANEXO: ☐ SI ☐ NO
12	VALOR TOTAL EN LETRAS	SETENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE
13	CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES: El suscrito supervisor certifica, que: 1. Se recibió a Satisfacción del servicio correspondiente al mes de Abril del 2026 2. Se anexa documento soporte factura FE 1179 del 06 de mayo de 2026 3. Se adjunta evidencia fotográfica de actividades realizadas por el contratista en el mes de abril de 2026, extraída de partes del informe del contratista.	

 Defensa		FORMATO	Código: GC-F-013
		RECIBIDO A SATISFACCIÓN	Versión No: 02 Vigente a partir de: 21 de enero 2025

 COAUTONOMA	COOPERATIVA AUTÓNOMA DE SEGURIDAD C.T.A. NIT. 827.000.616-7																		
Bogotá, abril 22 de 2026																			
Señores: Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva Atn, César Julián Ortega Martínez Supervisión del contrato Profesional Defensa cesar.ortega@divri.gov.co Calle 21 No. 44 - 40 Bogotá, Colombia																			
Ref. INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA DEL MES DE ABRIL DE 2026																			
Contenido																			
<table border="0"> <tr> <td>1. Servicios prestados en las instalaciones Dirección De Veteranos De Rehabilitación Inclusiva.....</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>1. Personal asignado a la prestación del servicio:</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>2. Relación del armamento:.....</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>3. Relación de medios tecnológicos asignado al dispositivo</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>6. Talento humano:.....</td> <td>17</td> </tr> <tr> <td> Personal En Condición De Discapacidad.....</td> <td>17</td> </tr> <tr> <td> Pensionados De Las Fuerzas Militares.....</td> <td>17</td> </tr> <tr> <td>7. Novedades operativas</td> <td>19</td> </tr> <tr> <td>8. Conclusiones y Recomendaciones</td> <td>22</td> </tr> </table>		1. Servicios prestados en las instalaciones Dirección De Veteranos De Rehabilitación Inclusiva.....	2	1. Personal asignado a la prestación del servicio:	2	2. Relación del armamento:.....	3	3. Relación de medios tecnológicos asignado al dispositivo	3	6. Talento humano:.....	17	Personal En Condición De Discapacidad.....	17	Pensionados De Las Fuerzas Militares.....	17	7. Novedades operativas	19	8. Conclusiones y Recomendaciones	22
1. Servicios prestados en las instalaciones Dirección De Veteranos De Rehabilitación Inclusiva.....	2																		
1. Personal asignado a la prestación del servicio:	2																		
2. Relación del armamento:.....	3																		
3. Relación de medios tecnológicos asignado al dispositivo	3																		
6. Talento humano:.....	17																		
Personal En Condición De Discapacidad.....	17																		
Pensionados De Las Fuerzas Militares.....	17																		
7. Novedades operativas	19																		
8. Conclusiones y Recomendaciones	22																		
   OHSAS 18001:2007 ISO 14001:2004 ISO 9001:2008																			

  DIRECCIÓN DE VETERANOS Y REHABILITACIÓN INCLUSIVA	FORMATO	Código: GC-F-013
	RECIBIDO A SATISFACCIÓN	Versión No: 02 Vigente a partir de: 21 de enero 2025



COAUTONOMA

COOPERATIVA AUTÓNOMA DE SEGURIDAD C.T.A.
NIT. 827.000.616-7

1. Servicios prestados en las instalaciones Dirección De Veteranos De Rehabilitación
Inclusiva durante el mes de febrero de 2026:

CIUDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD SERVICIOS	CANTIDAD GUARDAS
Bogotá D.C.	Guarda Líder 24 H sin arma permanente	1	3
	Servicios 24 Horas permanente OMT	1	3
	Servicios 24 Horas con arma recorredor	2	6
	Servicios 24 H sin arma permanentes.	3	9
	Servicios 12 Horas diurnas de lunes a viernes sin arma.	2	2
	Servicios 12 Horas diurno Binomio canino de lunes a viernes sin arma	1	1

1. Personal asignado a la prestación del servicio

Servicio	Puesto	Documento	Nombres
1 Servicio 24 Horas Permanente	Guarda Líder	1.022.947.308	Wilmer Andres Galindo Puentes
	Guarda Líder	6.017.885	Héctor Jorge Ortiz Chávez
	Guarda Líder	79.993.990	Erison Caro Luna
1 Servicio 24 Horas Permanente	Omt	1.077.864.199	Leonardo Daniel Linares Cerón
	Omt	1.023.024.374	Edgar Fernando Gonzalez
	Omt	12.238.002	Edwin Rubiano Aldana
2 Servicio 24 Horas Armado Permanente	1	11.222.682	Ciro Manuel Conde Romero
	2	79.485.429	Cesar Augusto Correa Baquen
	3	1.069.485.212	Yeison Manuel Benítez Barrios
	1	1000326555	Acosta Anderson Fabian
	2	80.404.117	Jhon Gelver Mora Mora
	3	1105054261	Yara Moreno Amulfo
2 Servicio 24 Horas SIN Arma	1	93.476.975	Edwar Fernando Luna
	2	1.006.027.680	José Alirio Diaz Londoño
	3	80.019.623	José Leonardo Salazar
	1	79.219.431	Garzon Carlos Andres
	2	1.039.101.898	Castillo Casarrubias Wilfran
	3	1.118.816.048	Godoy Suarez Iván de Jesús
	Guarda	36.300.487	Elizabeth Diaz García
	Recepcionista1	39.797.861	Mayra Alejandra Niño



ISO 9001:2008
ISO 14001:2004
ISO 9001:2008

  DIRECCIÓN DE VETERANOS Y REHABILITACIÓN INCLUSIVA	FORMATO	Código: GC-F-013
	RECIBIDO A SATISFACCIÓN	Versión No: 02 Vigente a partir de: 21 de enero 2025



COAUTONOMA

COOPERATIVA AUTÓNOMA DE SEGURIDAD C.T.A.
NIT. 827.000.616-7

2 Servicios 12 Horas Diurnas De Lunes A Viernes	Guarda Recepcionista2 Guarda		
1 Servicio 12 Horas Diurno De Lunes A Viernes	Binomio Canino 1	5.771.050	Luis Alvaro Nieves

2. Relación del armamento:

ITEM	TIPO DE ARMA	CALIBRE	MARCA	N. DE SERIE	SALVOCONDUCTO	FECHA DE VENCIMIENTO
1	REVOLVER	38L	LLAMA	IM0598AD	T4250067	4 ABRIL 2028
2	REVOLVER	38L	LLAMA	IM6116AD	T4242917	13 JULIO 2027

3. Relación de medios tecnológicos asignado al dispositivo

ITEM	EQUIPO	MODELO	MARCA	N. DE SERIE	ASIGNADO	NUMERO DE LINEA
1	CELULAR	MOTOROLA	MOTO E20	ZY22H7SG9P	SUPERVISOR	3228850649
2	CELULAR	MOTOROLA	MOTO E20	ZY22HGVV97	OMT	3102084988
3	CELULAR	MOTOROLA	MOTO E20	ZY22HGXNKZ	ALFA 12	3202807817
4	CELULAR	MOTOROLA	MOTO E20	ZY22HGVV97	ALFA 9	3232803922
5	CELULAR	MOTOROLA	MOTO E20	3082SH1	ALFA 11	3123461101
6	CELULAR	MOTOROLA	MOTO E20	3082SH1	ALFA 7	3123461806
1	RADIO	PD506	HYTERA	23315A2323	GUARDA LIDER	N/A
2	RADIO	PD506	HYTERA	23315A2075	OMT	N/A
3	RADIO	PD506	HYTERA	23315A2332	VIGILANTES	N/A
4	RADIO	PD506	HYTERA	23315A2328	VIGILANTES	N/A
5	RADIO	PD506	HYTERA	23328A1275	VIGILANTES	N/A



ORGAS 10001:2007
ISO 14001:2004
ISO 9001:2008

WWW.COAUTONOMA.COM

Carrera 73 N° 48-15 - Tel.: (+1) 811 52 12 - coautonoma@hotmail.com

 Defensa	 DIVRI	DIRECCIÓN DE VETERANOS Y REHABILITACIÓN INCLUSIVA	FORMATO	Código: GC-F-013
			RECIBIDO A SATISFACCIÓN	Versión No: 02 Vigente a partir de: 21 de enero 2025



6	RADIO	PD506	HYTERA	23328A1267	VIGILANTES	N/A
7	RADIO	PD506	HYTERA	23328A1268	VIGILANTES	N/A
8	RADIO	PD506	HYTERA	23328A1268	VIGILANTES	N/A
9	RADIO	PD506	HYTERA	23328A1269	VIGILANTES	N/A
10	RADIO	PD506	HYTERA	23315A2295	VIGILANTES	N/A
11	RADIO	PD506	HYTERA	23328A1279	VIGILANTES	N/A
12	RADIO	PD506	HYTERA	23328A1272	VIGILANTES	N/A
13	RADIO	PD506	HYTERA	23328A1271	VIGILANTES	N/A
14	RADIO	PD506	HYTERA	23315A2073	VIGILANTES	N/A
15	RADIO	PD506	HYTERA	23328A1270	SUPERVISOR CONTRATO	N/A
16	RADIO	PD506	HYTERA	23315A2074	SUPERVISOR CONTRATO	N/A
17	RADIO	PD506	HYTERA	23315A2331	SUPERVISOR CONTRATO	N/A

4. Datos básicos de del contrato

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL MES DE ABRIL DE 2026	
TIPO DE CONTRATO	<u>Prestación De Servicios</u>
NOMBRE DEL CONTRATISTA	COOPERATIVA AUTONOMA DE SEGURIDAD CTA
TIPO (C.C - NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NIT 827.000.616 - 7
PLAZO DE EJECUCIÓN	Once (11) meses y Quince (15) días y/o hasta agotar presupuesto, lo que primero ocurra.



OHSA 18001:2007
ISO 14001:2004
ISO 9001:2008

VIGILANCIA SUPERVISORIA N.º 68937 de Septiembre de 2018

WWW.COAUTONOMA.COM

 Defensa	 DIVRI	DIRECCIÓN DE VETERANOS Y REHABILITACIÓN INCLUSIVA	FORMATO	Código: GC-F-013
			RECIBIDO A SATISFACCIÓN	Versión No: 02 Vigente a partir de: 21 de enero 2025

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 1.485.798.981, 30
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	N/A
FECHA ACTA DE INICIO	1 de mayo 2025
PRÓRROGA	N/A
ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	Mes de abril 2026
OBJETO DEL CONTRATO	Tiene como objeto la prestación del servicio de vigilancia para las instalaciones de la dirección de veteranos de rehabilitación inclusiva

5. Obligaciones del contrato

ITEM	OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
1	Certificar que todos los precios que se ofrezcan para la ejecución del contrato, se encuentren conforme a las descripciones definidas en las especificaciones técnicas, se entienden fijos y sin fórmula de reajuste, por lo que es de exclusiva responsabilidad de los contratistas, que se incluyan todos los factores para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada, lo que permita cumplir a cabalidad con el objeto del contrato que resulte del presente proceso, salvo ajustes tarifarias por la Superintendencia de Vigilancia	Al momento de iniciar el contrato se entregó acta de compromisos se encuentren conforme a las descripciones definidas en las especificaciones técnicas, se entienden fijos y sin fórmula de reajuste.	En el acta de inicio del contrato quedo la evidencia.
2	Certificar que presentará y entregará al supervisor del contrato dentro de los cinco (05) días siguientes (calendario-tiempo máximo) a la firma del contrato, la información y documentación requerida:	Desde el inicio del contrato se entregó la documentación requerida.	En el acta de inicio del contrato quedo la evidencia.
3	Certificación por escrito de la tenencia de arma en cabeza de la empresa y su respectivo listado.	Se entrego certificación	N/A

	FORMATO	Código: GC-F-013
	RECIBIDO A SATISFACCIÓN	Versión No: 02 Vigente a partir de: 21 de enero 2025

 COAUTONOMA		COOPERATIVA AUTÓNOMA DE SEGURIDAD C.T.A. NIT. 827.000.616-7	
4	Certificación individual de porte de armamento para el personal destinado a prestar el servicio en los diferentes puestos según lo estipulado por la Superintendencia de Vigilancia.	Desde el inicio del contrato se entregó la documentación requerida.	En el acta de inicio del contrato quedo la evidencia.
5	Exámenes Psicofísicos para todo el personal de vigilancia, todos los funcionarios van a estar en la guardia de la entidad en algún momento del servicio, razón por la cual deben manipular armas de los visitantes.	Se realizo examen Psicofísicos para todo el personal de vigilancia.	Se adjuntaron en las hojas de vida de cada uno de ellos.
6	listado y hojas de vida del personal que integran el servicio de vigilancia y seguridad.	Se entrego el listado de cada uno de los guardas con sus respectivas hojas de vida.	En el acta de inicio del contrato quedo la evidencia y el envió paulatino de la informacion
7	Protocolo de manejo de emergencias por escrito, en caso de hurto, asalto, inundación, conato de incendio, movimiento telúrico, entre otros y capacitación ante estas situaciones al personal que se va a desempeñar en cada una de las labores	Se entrego el protocolo al supervisor del contrato.	En el acta de inicio del contrato quedo la evidencia.
8	Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo del contratista para el personal que se designe para desempeñar cada una de las labores.	El personal de seguridad tiene conocimiento del SGI de la cooperativa.	N/A
9	Compromiso por escrito que certifique en su nombre y en el de sus empleados, contratistas o proveedores a limitar el acceso y uso de la información exclusivamente para aquéllos que requieran de la misma para el cumplimiento del objeto contractual. Así mismo, se obliga mediante un acuerdo de confidencialidad a velar, prohibir y evitar que divulguen, utilicen, copien, o reproduzcan esta información para cualquier finalidad.	Se entrego acta de compromisos al supervisor del contrato.	La evidencia queda registrada en el acta de reunión de inicio.
10	Póliza de seguro de responsabilidad civil contractual que incluya el amparo de la prestación del servicio en lo que refiere a riesgos del personal, equipos, armas de fuego, elementos de vigilancia, medio caninos.	Se entrego acta de compromisos al supervisor del contrato.	La evidencia queda registrada en el acta de reunión de inicio.
11	Cronograma de capacitación bimensual al personal de seguridad sobre: servicio al cliente o calidad de servicio, normas de seguridad, actualización de normatividad del sector de seguridad y manejo de personas en condición de discapacidad.	Se entrego acta de compromisos al supervisor del contrato.	La evidencia queda registrada en el acta de reunión de inicio.

VIGILANCIA SUPERVIGILANCIA R. N° 48927 de Septiembre de 2016



  DIRECCIÓN DE VETERANOS Y REHABILITACIÓN INCLUSIVA	FORMATO	Código: GC-F-013
	RECIBIDO A SATISFACCIÓN	Versión No: 02 Vigente a partir de: 21 de enero 2025

 COAUTONOMA		COOPERATIVA AUTÓNOMA DE SEGURIDAD C.T.A. NIT. 827.000.616-7	
12	Certificación por escrito donde se compromete a diligenciar el formato de estudio de seguridad personal (junto con documentos soporte) exigido por el MDN al personal que interactúa con la Institución.	Se entrego acta de compromisos al supervisor del contrato.	La evidencia queda registrada en el acta de reunión de inicio.
13	El Contratista se responsabilizará de dotar al personal y entregar los equipos requeridos para la prestación del servicio (SE ENTIENDEN INCLUIDOS DENTRO DEL VALOR MENSUAL DEL SERVICIO).	Al momento de iniciar el contrato se doto al personal de seguridad con los uniformes.	
14	UNIFORME: El uniforme que se encuentre debidamente aprobado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, el cual debe estar compuesto de vestido completo (con apellido), kepis y calzado, el cual deberá ser llevado en excelentes condiciones. Adicional, al momento que se requiera se debe contar con dotación de invierno como botas e impermeables de cuerpo completo. El uniforme debe ser suministrado al personal, cumpliendo el tiempo mínimo de dotación establecido por la normatividad vigente, LA ENTIDAD NO PERMITIRA PERSONAL DE SEGURIDAD CON UNIFORMES EN MAL ESTADO.	Al momento de iniciar el contrato se doto al personal de seguridad con los uniformes., se entregó dotación de inviernos. Adicional en la última semana del mes de enero se hizo entrega de nueva dotación al personal que cumplía con el tiempo establecido.	
15	ARMAMENTO: Dos (02) revólveres, calibre 0,38" largo en perfecto estado de funcionamiento, cada uno con su respectiva chapuza cerrada, dos cargas de 6 cartuchos calibre 0,38" largo, debidamente registrado el permiso de salvoconducto, permiso de tenencia. Los cartuchos deben estar sin evidencia de golpes. En caso de presentar cualquier tipo de falla en el armamento, debe ser reemplaza y cumplir las condiciones exigidas en las especificaciones técnicas.	Al inicio del contrato se instalaron dos armas tipo revolver cal 38l	
16	DOTACIÓN DEL PERSONAL: El personal deberá portar la credencial de la superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, Placa y carné de identificación, bolígrafo, libro de minuta de puesto y/ libro de consignas, libreta de anotaciones, linterna con baterías de repuesto, directorio telefónico de emergencias, tonfa y porta tonfa.	Al momento de iniciar el contrato se doto al personal de seguridad con credencial de la superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, Placa y carné de identificación, bolígrafo, libro de minuta de puesto y/ libro de consignas, libreta de anotaciones, linterna con baterías de repuesto, directorio telefónico de	La evidencia queda registrada en el acta de reunión de inicio.   

VIGILANCIA SUPERVIGILANCIA R. N° 68927 de Septiembre de 2016.

  DIRECCIÓN DE VETERANOS Y REHABILITACIÓN INCLUSIVA	FORMATO	Código: GC-F-013
	RECIBIDO A SATISFACCIÓN	Versión No: 02 Vigente a partir de: 21 de enero 2025

 COAUTONOMA			COOPERATIVA AUTÓNOMA DE SEGURIDAD C.T.A. NIT. 827.000.616-7	
21	4 dispositivos Móviles que tendrán las unidades a asignar, estos dispositivos tendrán instalado el software de control de rondas. De dañarse un dispositivo, el contratista deberá reemplazarlo en un término no mayor a 24 horas hábiles con las mismas condiciones técnicas. El supervisor del contrato en la ejecución de este podrá solicitar hasta dos (2) dispositivos sin costo adicional al contrato, con el software para adicionar más guardas realizando las rondas.	Al inicio del contrato se instalaron los celulares.		
22	BIENESTAR DEL PERSONAL: El contratista se responsabilizará de proveer los hornos microondas dos (2) unidades, lockers para almacenamiento de uniformes y demás elementos necesarios para brindarle el bienestar a su personal destinado para el cumplimiento del objeto contractual dos (2) unidades, sin ningún costo adicional para la entidad.	Al inicio del contrato se instalaron dos (2) hornos microondas.		
23	CANINOS. a) El contratista sólo podrá utilizar caninos adiestrados y entrenados en la especialidad de detección de explosivos. b) La cantidad de caninos para la ejecución del contrato será de dos (2) ejemplares. c) El contratista deberá mínimo semanalmente hacer un entrenamiento a los Caninos. d) La edad promedio que la entidad acepta para los caninos son entre 12 meses y 8 años, para lo cual el contratista debe enviar la documentación respectiva donde demuestre esta condición. e) El contratista debe suministrar los Caniles, se responsabilizará de ubicarlos en las instalaciones de la Entidad para el alojamiento y descanso de los caninos necesarios para dar cobertura a los puestos, así como la dotación para la prestación durante el servicio, alimentación, servicios médicos veterinarios, aseo y mantenimiento diario que se requiera, acorde a la normatividad vigente establecida. Los caniles deben ser de mínimo 3 compartimientos, además, se debe velar por el óptimo aseo, el cual se debe realizar diariamente	Al inicio del contrato se instalaron los caniles con los ejemplares caninos.		
24	El supervisor del contrato puede hacer pruebas aleatorias a los caninos para evaluar la condición de adiestramiento de los ejemplares, en caso de que algún ejemplar no cumpla con el adiestramiento, este debe ser relevado inmediatamente por otro canino que cumpla las condiciones exigidas.	En el periodo se realizaron pruebas bajo la supervisión del supervisor del contrato.	N/A	




01545 18001:2007
ISO 9001:2004
ISO 9001:2008

 Defensa		FORMATO	Código: GC-F-013
		RECIBIDO A SATISFACCIÓN	Versión No: 02 Vigente a partir de: 21 de enero 2025

 COAUTONOMA		COOPERATIVA AUTÓNOMA DE SEGURIDAD C.T.A. NIT. 827.000.616-7	
25	La entidad no aceptara caninos con problemas de salud o agresivos.	Los ejemplares caninos se encuentran en buen estado de salud y no presentan ningún tipo de agresividad.	N/A
26	El contratista debe cumplir la normatividad vigente RESOLUCIÓN 02601 DE 2003 "Por la cual se fijan criterios técnicos y jurídicos para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada con la utilización de medio canino"	Desde el inicio del contrato se da cumplimiento la normatividad vigente RESOLUCIÓN 02601 DE 2003 "Por la cual se fijan criterios técnicos y jurídicos para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada con la utilización de medio canino"	N/A
27	El contratista debe responder por las 12 horas continuas del servicio de Binomio Canino, es decir, para los relevos en la prestación de este servicio, debe haber un vigilante adicional al titular (binomio canino), con la documentación y capacitación legalmente establecida por la superintendencia de seguridad y vigilancia privada para desempeñar esta función.	Desde el inicio del contrato se está cumpliendo con el servicio de binomio canino las 12 horas diurnas.	
28	El Contratista suministrará un (1) Armerillo metálico mínimo de 12 compartimientos (3x4) con candados, el tamaño de cada compartimiento de 25cm x 25cm (±5% tolerancia), el cual se ubicará en la guardia principal donde se alojarán en forma segura las armas de fuego del personal de funcionarios, personal de usuarios y visitantes. Este elemento debe estar en las instalaciones de la Entidad, antes de iniciar la prestación del servicio.	Al inicio del contrato se instalaron un (1) Armerillo.	
29	En la Guardia, el contratista debe suministrar un (1) tubo de arena o descargador para armas de fuego.	Al inicio del contrato se instalaron un (1) tubo de descargue.	
30	El contratista debe suministrar dos (2) detectores de metales manuales tipo Garret para cada uno de los puestos que se ubicarán en las puertas de acceso y	Al inicio del contrato se instalaron dos (2) de detectores de metales.	

	FORMATO	Código: GC-F-013
	RECIBIDO A SATISFACCIÓN	Versión No: 02 Vigente a partir de: 21 de enero 2025

 COAUTONOMA		COOPERATIVA AUTÓNOMA DE SEGURIDAD C.T.A. NIT. 827.000.616-7	
	salida peatonal de las instalaciones. Los equipos deben estar en óptimas condiciones de funcionamiento, en caso de falla, el contratista debe hacer el reemplazo inmediato del equipo.		
31	Para los recorredores, es necesario colocar una (01) Caseta metálica móvil, la cual debe ser suministrada e instalada por el contratista al interior de la entidad. El contratista debe garantizar la puesta en funcionamiento de la caseta. Las dimensiones son: 100 cm x 100 cm x 210 cm (ancho x fondo x altura) ($\pm 10\%$ tolerancia). La caseta debe estar en óptimas condiciones de funcionamiento, la entidad no aceptará elementos en mal estado como vidrios rotos, áreas con oxido, laterales con deficiencias en pintura que generen mal aspecto y pongan en riesgo la integridad del personal.	Al inicio del contrato se instaló una (1) caseta de seguridad.	
32	Con el fin de almacenar elementos como computadores, dispositivos electrónicos, o elementos personales de los visitantes, el Contratista suministrará un (01) casillero metálico de 12 compartimientos (3x4) con candados, el tamaño de cada compartimiento de 27cm x 27cm x 45cm (ancho x fondo x altura) ($\pm 5\%$ tolerancia).	Al inicio del contrato se instaló un casillero metálico dando cumplimiento a la ficha técnica.	
33	La empresa contratista, debe designar dos (2) medios de comunicación, puede ser teléfono celular con minutos, que garantice la comunicación permanente con la entidad y sin ningún costo adicional para la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva – Ministerio de Defensa Nacional. Un medio será para el líder del grupo, y el otro para el operador de medios tecnológicos.	Al inicio del contrato se instalaron dos (2) celulares asignados al guarda líder y OMT.	
34	Para los puestos de recorredores, el contratista deberá suministrar dos (2) unidades de transporte, las cuales puede ser transporte eléctrico y/o algún otro medio seguro de desplazamiento, lo cual permita el rápido desplazamiento de las instalaciones. El personal que use las unidades de transporte deberá estar debidamente capacitado en el manejo y operación de este medio de transporte, el cual debe demostrarse o certificarse por el contratista y/o fabricante. En caso de falla o mantenimiento del medio de transporte, se debe reemplazar por una de las mismas condiciones, sin perjudicar a la entidad con disminución en la calidad del servicio recibido. El	Al inicio del contrato se instalaron dos (2) motos eléctricas.	    OHSAS 18001:2007 ISO 14001:2004 ISO 9001:2008
WWW.COAUTONOMA.COM			

  DIRECCIÓN DE VETERANOS Y REHABILITACIÓN INCLUSIVA	FORMATO	Código: GC-F-013
	RECIBIDO A SATISFACCIÓN	Versión No: 02 Vigente a partir de: 21 de enero 2025

 COAUTONOMA COOPERATIVA AUTÓNOMA DE SEGURIDAD C.T.A. NIT. 827.000.616-7			
	contratista debe tener un plan de mantenimiento periódico bimensual para disminuir fallas en el funcionamiento de los equipos.		
35	En el caso que el supervisor evidencie una rata de falla en los medios de transporte de más tres (3) horas por semana o más de 48 horas de horas sin solucionar una falla del equipo, el supervisor tiene la facultad para solicitar el cambio total de la unidad, para lo cual el contratista deberá poner a disposición el medio de transporte de cambio a más tardar en 3 días hábiles.	En el Mes de abril de 2026 se llevó a cabo el mantenimiento de una de las motocicletas eléctricas,	Se dejo registro en la minuta de servicio. 
36	El contratista debe capacitar periódicamente a sus empleados en el manejo del equipo de transporte, para disminuir riesgos de accidentes y aclarar dudas sobre la manipulación del equipo. Con personal nuevo y sin experiencia en la manipulación de este equipo se debe hacer capacitación inmediata.	Se estará dando capacitación al personal constantemente y se dejará registro en la minuta.	N/A
37	En cada puesto se deberá llevar una bitácora para el registro del cambio de turno, libro control de entrada y salida de bienes de propiedad del Ministerio de Defensa Nacional – Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva, libro de consignas y conductas y/o protocolos de reacción en caso de hurto, asalto, inundación, conato de incendio, movimiento telúrico y demás eventos que afecten la seguridad de la Entidad.	Al inicio del contrato se instalaron las bitácoras en cada uno de los servicios de vigilancia.	En el acta de inicio quedo registrado.
38	El contratista debe capacitar a todo el personal de la empresa de vigilancia que presta los servicios a la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva – Ministerio de Defensa Nacional máximo cada 2 (dos) meses en: servicio al cliente o calidad de servicio, normas de seguridad, actualización de normatividad del sector de seguridad y manejo de personas en condición de discapacidad.	Se estará dando capacitación al personal constantemente y se dejará registro en la minuta.	N/A
39	El Contratista se obliga a tomar las capacitaciones sobre el correcto uso, manejo y funcionamiento de los sistemas de seguridad electrónica de propiedad de la DIVRI, tales como: sistema de control de acceso, sistema de detección de incendios, sistema de intrusión, sistema de integración, sistema de audio evacuación y sistema de circuito cerrado de televisión (CCTV). Estas capacitaciones serán impartidas por personal de planta de la DIVRI a los	Se estará dando capacitación al personal constantemente y se dejará registro en la minuta.	N/A

VIGILANCIA ALTERNATIVA E. N° 48017 de Septiembre de 2014



 Defensa	 DIVRI	DIRECCIÓN DE VETERANOS Y REHABILITACIÓN INCLUSIVA	FORMATO	Código: GC-F-013
			RECIBIDO A SATISFACCIÓN	Versión No: 02 Vigente a partir de: 21 de enero 2025

 COAUTONOMA		COOPERATIVA AUTÓNOMA DE SEGURIDAD C.T.A. NIT. 827.000.616-7	
	operadores de medios tecnológicos del contratista, una vez impartidas, el contratista debe tomar todas las medidas necesarias para dar óptimo manejo y evitar riesgos de daños a los equipos tecnológicos en la operación de dicho sistema. Se realizarán cada vez que el supervisor del contrato lo considere necesario o que el contratista lo solicite al supervisor del contrato por correo electrónico, para tal fin será responsabilidad del contratista poner a disposición personal idóneo y/o con experiencia en el manejo de medios tecnológicos para mitigar cualquier riesgo que pueda presentarse.		
40	El contratista debe disponer de un técnico, tecnólogo o profesional con licencia en sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, quien será responsable de realizar inspecciones de las condiciones de trabajo de los trabajadores, proponer acciones de mejora, realizar inducción y capacitar en temas relacionados con Salud y seguridad en el trabajo.	La cooperativa tiene a la doctora ROCIO, encargada del SST.	La evidencia queda registrada en el acta de reunión de inicio
41	. Durante la ejecución del contrato, el contratista deberá mantener vigentes tanto la licencia de funcionamiento como los permisos para la tenencia de las armas de los vigilantes, así como los demás permisos que debe obtener de las autoridades administrativas para el desempeño regular de sus funciones de seguridad privada. Para lo anterior, el contratista deberá aportar al momento de la firma del acta de inicio del contrato, el permiso de tenencia de armas – vigente y el registro de las armas ante la Supervigilancia de las dos (02) armas de fuego, con las cuales prestará el servicio de vigilancia en la Entidad.	La licencia de funcionamiento encuentra el día.	Se adjunto al inicio del contrato.
42	El contratista debe tener la claridad, que la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva del Ministerio de Defensa Nacional podrá efectuar la redistribución de los puestos o solicitar el cambio del personal de guardas a solicitud verbal o escrita de la supervisión del contrato, de acuerdo con las reuniones de seguridad realizadas por la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva – Ministerio de Defensa Nacional y necesidades del servicio.	N/A	N/A



REGISTRO DE VIGILANCIA R. N° 48927 de Septiembre de 2016
01546 188612867
ISO 9001:2004
ISO 9001:2008

 Defensa	 DIVRI	DIRECCIÓN DE VETERANOS Y REHABILITACIÓN INCLUSIVA	FORMATO	Código: GC-F-013
			RECIBIDO A SATISFACCIÓN	Versión No: 02 Vigente a partir de: 21 de enero 2025

 COAUTONOMA		COOPERATIVA AUTÓNOMA DE SEGURIDAD C.T.A. NIT. 827.000.616-7		
43	El cambio de personal debe efectuarse por otra persona que cumpla con la idoneidad y experiencia requerida en el tema de seguridad por parte de la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva – Ministerio de Defensa Nacional y en un tiempo máximo de cuarenta y ocho (48) horas. De igual forma se debe allegar el reporte por escrito del cambio de personal que se efectúe, con la respectiva documentación e información del nuevo personal de vigilancia y seguridad.	En el mes de abril no se realizó cambios de personal.	N/A	
44	En caso de incapacidad de algún personal de seguridad, el contratista deberá garantizar que este sea reemplazado inmediatamente. Así mismo, el personal de turno no podrá abandonar las instalaciones hasta tanto no haga entrega del puesto a su reemplazo.	En el mes de abril no se presentó ninguna incapacidad	N/A	
45	El contratista es autónomo y responsable de la vinculación del personal, organización por especialidad, orientación técnica y de control del personal a su cargo, comprometiéndose a cumplir con las normas de seguridad existente y regulada por la Superintendencia, así como las de la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva del Ministerio de Defensa Nacional. Además, el contratista debe dar a conocer a su personal los riesgos y consecuencias que implica la labor de vigilancia y seguridad privada. Así como realizar actualización al personal de guardas en defensa personal y primeros auxilios	La cooperativa desde el inicio del contrato realizo la vinculación del personal, organización por especialidad, orientación técnica y de control del personal a su cargo, comprometiéndose a cumplir con las normas de seguridad existente y regulada por la Superintendencia, así como las de la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva del Ministerio de Defensa Nacional.	N/A	
46	El contratista deberá colocar a disposición de la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva del Ministerio de Defensa Nacional, para los eventos que se requiera adelantar algún tipo de investigación para determinar responsabilidades con ocasión del servicio.	En el mes de abril de 2026 no se presentó investigación para determinar responsabilidades con ocasión del servicio.	N/A	
47	El contratista será el responsable por los daños y perjuicios causados por actos u omisiones propias de sus trabajadores e indemnizará plenamente la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva del Ministerio de Defensa Nacional por estos conceptos. Tampoco será responsable la Dependencia ante el	En el mes de abril de 2026 no se presentaron daños.	N/A	



OHSA 18001:2007
ISO 14001:2004
ISO 9001:2008

WWW.COAUTONOMA.COM

  DIRECCIÓN DE VETERANOS Y REHABILITACIÓN INCLUSIVA	FORMATO	Código: GC-F-013
	RECIBIDO A SATISFACCIÓN	Versión No: 02 Vigente a partir de: 21 de enero 2025

 COAUTONOMA	COOPERATIVA AUTÓNOMA DE SEGURIDAD C.T.A. NIT. 827.000.616-7	  
	contratista por daños y perjuicios que éste o sus trabajadores pudieren sufrir por actos u omisiones, ni por accidentes que les sobrevengan en la ejecución del contrato, ni por destrucción, pérdida o daño de los elementos o bienes que el mismo contratista pudiere utilizar en la ejecución del contrato, todos los cuales serán asumidos por el contratista.	
48	El contratista deberá responder por la conducta de su personal, manteniendo la supervisión directa a través de un supervisor de puesto fijo asignado por la empresa, velando porque el comportamiento, ejecución de labores como la presentación personal en todo sentido sea correcta durante la etapa de ejecución del contrato.	En el mes de abril de 2026 el personal cumplió a cabalidad con sus funciones.
49	El contratista deberá permitir al Supervisor del contrato designado por la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva – Ministerio de Defensa Nacional, el acceso a toda la información recibida (física, magnética y grabaciones), por la empresa de vigilancia y seguridad, sin ningún tipo de restricción o condición.	En el mes de abril de 2026 el personal cumplió a cabalidad con sus funciones.
50	Atender las recomendaciones hechas de manera verbal o por escrito por el supervisor del contrato para un mejor desarrollo del objeto contractual requerido por la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva del Ministerio de Defensa Nacional.	En el mes de abril de 2026 atendieron las recomendaciones sugeridas por el cliente.
51	El contratista deberá velar por la seguridad al interior de las instalaciones, de los bienes muebles e inmuebles, de los funcionarios, usuarios y visitantes de las diferentes dependencias del complejo de la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva del Ministerio de Defensa Nacional.	En el mes de abril de 2026 la cooperativa ha velado por la seguridad de las instalaciones.
52	El contratista se compromete por escrito a NO exceder la jornada laboral de sus trabajadores con el fin de que este preste un excelente servicio y RECONOCER LAS HORAS EXTRAS, FESTIVOS Y DOMINICALES, así mismo llevar el registro correspondiente y entregar copia de los DESPRENDIBLES DE PAGO a los trabajadores mensualmente como lo establece la ley.	Se está cumpliendo con este requisito y no se está excediendo la jornada laboral.
53	El contratista deberá cumplir con todos los principios, deberes y obligaciones que rigen la prestación del Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada,	La cooperativa cumple con todos los principios, deberes y obligaciones que rigen la

  DIRECCIÓN DE VETERANOS Y REHABILITACIÓN INCLUSIVA	FORMATO	Código: GC-F-013
	RECIBIDO A SATISFACCIÓN	Versión No: 02 Vigente a partir de: 21 de enero 2025

 COOPERATIVA AUTÓNOMA DE SEGURIDAD C.T.A. NIT. 827.000.616-7			
	establecidos en el Decreto Ley 356 de 1994 (Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada), Título V, Artículo 74, y demás normas que lo modifiquen o sustituyan, y en general con la normatividad aplicable a la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada.	prestación del Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada, establecidos en el Decreto Ley 356 de 1994 (Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada), Título V, Artículo 74, y demás normas que lo modifiquen o sustituyan, y en general con la normatividad aplicable a la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada.	
54	El contratista deberá cumplir la Circular 079 del 27 de noviembre del 2023 del Ministerio de Trabajo y Superintendencia de vigilancia y seguridad privada sobre la reducción gradual jornada laboral, según la Ley 2101 del 2021 para el Sector de Vigilancia y seguridad privada.	La cooperativa cumple con Circular 079 del 27 de noviembre del 2023 del Ministerio de Trabajo y Superintendencia de vigilancia y seguridad privada sobre la reducción gradual jornada laboral, según la Ley 2101 del 2021 para el Sector de Vigilancia y seguridad privada.	N/A
55	El contratista deberá Asumir la totalidad de la obligación para con los trabajadores y contratistas que utilice durante la ejecución del contrato, el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, aportes a los sistemas de seguridad social integral (salud, pensión, riesgos profesionales) y parafiscales, dando estricto cumplimiento a las leyes laborales vigentes en esta materia. La Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva del Ministerio de Defensa Nacional podrá solicitar, en cualquier momento al contratista, sin que le genere responsabilidad alguna, la presentación de las planillas de pago por estos conceptos.	La cooperativa asume la totalidad de la obligación durante la ejecución del contrato, el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, aportes a los sistemas de seguridad social integral (salud, pensión, riesgos profesionales) y parafiscales, dando estricto cumplimiento a las leyes laborales vigentes en esta materia.	Se adjunta los parafiscales y demás soportes junto con la factura.  
56	La Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva del Ministerio de Defensa Nacional no adquiere ninguna relación contractual, civil o laboral con los trabajadores de la firma contratista.	La relación contractual, civil o laboral con los trabajadores es exclusiva solo de la cooperativa.	N/A  DHSA 18001:2007 ISO 14001:2004 ISO 9001:2008

  DIRECCIÓN DE VETERANOS Y REHABILITACIÓN INCLUSIVA	FORMATO	Código: GC-F-013
	RECIBIDO A SATISFACCIÓN	Versión No: 02 Vigente a partir de: 21 de enero 2025



COAUTONOMA

COOPERATIVA AUTÓNOMA DE SEGURIDAD C.T.A.
NIT. 827.000.616-7

57	La Entidad, no asumirá el pago de aquellas actividades desarrolladas por el contratista que no estén previamente autorizadas por el supervisor del contrato.	La cooperativa solo factura el cobro de los servicios de vigilancia prestados	N/A
58	Todos los elementos que el contratista suministre deben estar cumpliendo la normativa vigente expedida por la Supervigilancia.	Todos los elementos cumplen con la normativa vigente.	N/A

6. Talento humano:

PERSONAL EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD				
CEDULA	NOMBRE	TIPO DE DISCAPACIDAD	CONCEPTO	PORCENTAJE
80019623	SALAZAR MONTAÑEZ JOSE LEONARDO	FISICA	22,22%	25%
1022947308	WILMER ANDRES GALINDO PUEENTES	FISICA	49,06%	
1118816048	IVAN DE JESUS GODOY SUAREZ	FISICA	46,77%	
79219431	CARLOS ANDRES GARZON	VISUAL	59,58%	
1039101898	WILFRAN CASTILLO CASARRUBIAS	FISICA	46,07%	
79993990	ERISON CARO LUNA	FISICA	13,18%	

PENSIONADOS DE LAS FUERZAS MILITARES		
CEDULA	NOMBRE	PORCENTAJE
6017865	JORGE HECTOR ORTIZ CHAVEZ	12%
79993990	ERISON CARO LUNA	
93476975	EDUARD FERNANDO LUNA MONTES	

ROTACIÓN DE PERSONAL MES ABRIL DE 2026: En el este mes no se presentó rotación del personal de vigilancia y seguridad privada.

CEDULA	NOMBRE	FECHA CURSO
1069485212	BENITEZ BARRIOS YEISON MANUEL	09/01/2026
11222682	CONDE HERRERA CIRO MANUEL	12/09/2025
79485429	CURREA BAQUEN CESAR AUGUSTO	13/12/2025
36300487	DIAZ GARCIA ELIZABETH	01/08/2025
1006027680	DIAZ LONDOÑO JOSE ALIRIO	28/02/2025
1023024374	GONZALEZ MORENO EDGAR FERNANDO	21/03/2025
1077864199	LINARES CERON LEONARDO DANIEL	30/01/2026
93476975	LUNA MONTES EDUARD FERNANDO	29/08/2025



ISO 9001:2007
ISO 14001:2004
ISO 45001:2018



COAUTONOMA

COOPERATIVA AUTÓNOMA DE SEGURIDAD C.T.A.
NIT. 827.000.616-7

80404117	MORA MORA JOHN GELVER	13/07/2025
24100279	NIÑO ROMERO MAYRA ALEJANDRA	18/07/2025
8017865	ORTIZ CHAVEZ HECTOR JORGE	02/05/2025
12238002	RUBIANO ALDANA EDWIN NELSON	21/03/2025
80019623	SALAZAR MONTAÑEZ JOSE LEONARDO	05/12/2025
5771050	NIEVES LUIS ALVARO	28/03/2025
93398862	LACHE MARTINEZ WILSON	13/09/2025
1022947308	GALINDO PUENTES WILMER ANDRES	22/08/2025
1118816048	GODOY SUAREZ IVAN DE JESUS	22/08/2025
79219431	GARZON CARLOS ANDRES	20/09/2025
1039101898	CASTILLO CASARRUBIA WILFRAN	07/03/2025
79993990	ERISON CARO LUNA	08/08/2025
1105054261	YARA MORENO ARNULFO	07/01/2026
1000326555	ACOSTA ANDERSON FABIAN	08/01/2026

INFORME PSICOFISICOS				
CEDULA	NOMBRE	PSICOFISICO	VENCIMIENTO	CONCEPTO
1069485212	BENITEZ BARRIOS YEISON MANUEL	23/01/2026	23/01/2027	APTO
11222682	CONDE HERRERA CIROMANUEL	13/01/2026	13/01/2027	APTO
79485429	CURREA BAQUEN CESAR AUGUSTO	07/05/2025	07/05/2026	APTO
1008027680	DIAZ LONDOÑO JOSE ALIRIO	12/02/2026	11/02/2027	APTO
80404117	MORA MORA JOHN GELVER	31/07/2025	31/07/2026	APTO
8017865	ORTIZ CHAVEZ HECTOR JORGE	17/05/2025	17/05/2026	APTO
12238002	RUBIANO ALDANA EDWIN NELSON	08/05/2025	08/05/2026	APTO
93398862	LACHE MARTINEZ WILSON VALERO BURGOS WILSON	17/09/2025	17/09/2026	APTO
1055313430	ALIRIO	16/10/2025	16/10/2026	APTO
36300487	DIAZ GARCIA ELIZABETH	16/09/2025	16/09/2026	APTO
1023024374	GONZALEZ MORENO EDGAR FERNANDO	15/09/2025	15/09/2026	APTO
1077864199	LINARES CERON LEONARDO DANIEL	10/05/2025	10/05/2026	APTO
24100279	NINO ROMERO MAYRA ALEJANDRA	10/05/2025	10/05/2026	APTO
79993990	ERISON CARO LUNA	19/12/2025	19/12/2026	APTO
1105054261	YARA MORENO ARNULFO	19/12/2025	19/12/2026	APTO
1000326555	ACOSTA ANDERSON FABIAN	07/01/2026	07/01/2027	APTO



OHSAO 18001:2007
ISO 14001:2004
ISO 9001:2008

PROLADO SUPERGUARDIA S. A. N° 48927 de Septiembre de 2015

	FORMATO	Código: GC-F-013
	RECIBIDO A SATISFACCIÓN	Versión No: 02 Vigente a partir de: 21 de enero 2025

	4. Se verificó la totalidad de los requisitos establecidos en el contrato para la Entrada de Almacén y/o recibo del servicio y el contratista cumple en todos los aspectos. 5. Cufe Dian, cargue en secop 2 y Siif Nación. 6. Informe del Contratista mes de abril de 2026.																		
14	CLASIFICACION DE BIENES O SERVICIOS: 1. Nombre del bien intangible Vida útil y valor <table border="1"> <tr> <th>NOMBRE</th> <th>FINITA</th> <th>INDEFINIDA</th> <th>SI ES FINITA AÑOS DE USO</th> <th>VALOR</th> </tr> <tr> <td></td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	NOMBRE	FINITA	INDEFINIDA	SI ES FINITA AÑOS DE USO	VALOR		☐	☐										
	NOMBRE	FINITA	INDEFINIDA	SI ES FINITA AÑOS DE USO	VALOR														
		☐	☐																
	2. Clase de servicio al bien Intangibles <table border="1"> <tr> <th>NOMBRE DEL SERVICIO</th> <th>FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN</th> <th>VALOR</th> </tr> <tr> <td>Suscripción</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Renovación y/o actualización</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Mantenimiento</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Desarrollos: Se reconocen como Intangible</td> <td>☐</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Desarrollos: NO se reconocen como Intangible</td> <td>☐</td> <td></td> </tr> </table>	NOMBRE DEL SERVICIO	FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN	VALOR	Suscripción			Renovación y/o actualización			Mantenimiento			Desarrollos: Se reconocen como Intangible	☐		Desarrollos: NO se reconocen como Intangible	☐	
	NOMBRE DEL SERVICIO	FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN	VALOR																
	Suscripción																		
	Renovación y/o actualización																		
	Mantenimiento																		
	Desarrollos: Se reconocen como Intangible	☐																	
	Desarrollos: NO se reconocen como Intangible	☐																	
	<table border="1"> <tr> <th>ETAPA</th> <th>VALOR</th> </tr> <tr> <td>En proceso ☐</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Finalizado ☐</td> <td></td> </tr> </table>	ETAPA	VALOR	En proceso ☐		Finalizado ☐													
	ETAPA	VALOR																	
	En proceso ☐																		
	Finalizado ☐																		
3. Descripción De Bienes Tangibles <table border="1"> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>MARCA</th> <th>CANTIDAD</th> <th>VALOR</th> <th>VIDA ÚTIL</th> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANTIDAD	VALOR	VIDA ÚTIL														
DESCRIPCIÓN	MARCA	CANTIDAD	VALOR	VIDA ÚTIL															
15	FIRMA Y NOMBRE DEL SUPERVISOR CESAR JULIAN ORTEGA MARTINEZ																		
	FIRMA Y NOMBRE DE ALMACENISTA DIVRI (APLICA EXCLUSIVAMENTE PARA BIENES)	n/a																	
	FECHA DE EXPEDICION	Bogotá D.C, mayo 06 de 2026																	

	FORMATO	Código: GF-F-012
	INFORME DE EJECUCIÓN Y CUMPLIDO A SATISFACCIÓN	Versión No: 01 Vigente a partir de: 17 OCTUBRE 2024

1	NOMBRE O RAZON SOCIAL	COOPERATIVA AUTONOMA DE SEGURIDAD C.T.A.	
2	IDENTIFICACIÓN	827.000. 616-7	
3	CONTRATO N°	040/2025 MDN-VVGSED-DIVRI	
4	NÚMERO DE PAGO	12	
5	REGIMEN TRIBUTARIO AL QUE PERTENECE	☒ RESPONSABLE DE IVA ☐ NO RESPONSABLE DE IVA ☐ REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN	
6	CRP: 1126	☒ VIGENCIA ACTUAL ☐ RESERVA ☐ VIGENCIA EXPIRADA	
7	EJECUCIÓN A PARTIR DE:	01/MAYO/2025	
8	FECHA DE FINALIZACIÓN	15/ABRIL/2026	
9	OBJETO	CONTRATAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA FIJA, CON ARMAS Y MEDIO CANINO PARA LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE VETERANOS Y REHABILITACIÓN INCLUSIVA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL -VIGENCIA 2025	
10	VALOR TOTAL	Valor Inicial del Contrato (\$)	\$991.108.314,30
		+ Valor Adiciones	\$494.690.667,00
		- Valor Reducciones	
		Valor Total del Contrato (\$)	\$ 1.485.798.981,30
11	MODIFICACIONES DEL CONTRATO	☒ ADICIÓN ☐ OTROS ☒ PRÓRROGA ☐ REDUCCIÓN ☐ CESIÓN	
12	FORMA DE PAGO: La Entidad realizará el pago de la siguiente manera: El valor del contrato (menos descuentos de ley) se pagará por intermedio del área financiera, Tesorería de la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva de este Ministerio al CONTRATISTA, una vez se encuentre aprobado el P.A.C., (Programa Anual Mensualizado de Caja), en MENSUALIDADES VENCIDAS, Y/O PROPORCIONAL POR FRACCIÓN, CORRESPONDIENTE A LOS SERVICIOS EFECTIVAMENTE PRESTADOS Y DE ACUERDO AL VALOR OFERTADO POR EL CONTRATISTA, dentro de los TREINTA (30) días hábiles siguientes a la radicación en el área financiera de los documentos requeridos para pago: factura en caso de ser aplicable, certificado de cumplimiento a satisfacción suscrito por el supervisor designado y los demás trámites administrativos a que haya lugar. Las Facturas deberán ser presentadas dentro de los cinco (5) días siguientes al vencimiento del periodo facturado. NOTA 1: El pago del valor de la tarifa, al ser de carácter mensual, no puede ser sometido a ningún tipo de plazo, en aras de garantizar el cumplimiento de las obligaciones laborales y la estabilidad económica de la empresa.		

	FORMATO	Código: GF-F-012
	INFORME DE EJECUCIÓN Y CUMPLIDO A SATISFACCIÓN	Versión No: 01 Vigente a partir de: 17 OCTUBRE 2024

	NOTA 2: El valor del contrato incluye, además de los costos regulados por la Superintendencia de Vigilancia, los impuestos aplicables según el Decreto 175 de 2025, así como las tasas, contribuciones y retenciones correspondientes que se establezcan conforme a la legislación vigente. Si la(s) factura(s) no ha sido correctamente elaborada y/o presentada o no se acompañan los documentos requeridos para el respectivo pago o se presentan de manera incorrecta, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se aporte el último de los documentos o se presenten en debida forma, y aplicará la misma regla de trámite en el mes siguiente a la presentación si la corrección no se hace dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la devolución de la factura. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.	
13	VALOR DE PAGO SOLICITADO	\$ 72.448.145
14	PERIODO	Abril 2026
15	CAMBIO DE CUENTA BANCARIA	☐ Si ☒ No
16	N° Y TIPO DE CUENTA BANCARIA DEL CONTRATISTA	Cuenta Corriente #21003165268
17	ENTIDAD FINANCIERA	Banco Caja Social
18	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL OBJETO Y OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Servicios entregados / total contrato 345 días / 345 días = 100%
19	PORCENTAJE ACUMULADO DE PAGOS SOLICITADOS	Servicios entregados / total contrato \$1.485.798.976/\$1.485.798.976=100%
20	CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:	
	OBLIGACIONES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS
	Ejecutar el objeto del contrato, en forma oportuna, eficiente y con la mejor calidad, teniendo en cuenta las condiciones plasmadas en los estudios previos, pliego de condiciones, adendas, oferta presentada por la PERSONA JURÍDICA adjudicataria y el presente anexo como parte integral del Contrato	En el marco de las funciones de supervisión, se presenta el consolidado de las principales acciones ejecutadas y los resultados obtenidos durante el mes de abril(01 al 15), en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato vigente para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada en la DIVRI 1. Cobertura Operativa La empresa da cumplimiento a lo pactado en el contrato, garantizando la presencia de tres (3) unidades operativas en turnos de 12 horas de

	FORMATO	Código: GF-F-012 Versión No: 01 Vigente a partir de: 17 OCTUBRE 2024
	INFORME DE EJECUCIÓN Y CUMPLIDO A SATISFACCIÓN	

			lunes a viernes, y siete (7) unidades en turnos de 24 horas. 2. Licencias y Cumplimiento Normativo - La empresa mantiene vigentes las licencias expedidas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. 3. Reentrenamiento Canino - Se ejecutaron sesiones periódicas de reentrenamiento para los binomios caninos dentro de las instalaciones de la Divri. - Visita del veterinario para revisión médica sin ningún contratiempo. 4. Cumplimiento Parafiscal - Se verificó el pago oportuno de aportes parafiscales, en concordancia con la legislación laboral vigente. 5. Programación Operativa - La programación mensual de turnos se ejecutó conforme a los lineamientos establecidos en el plan de servicio, garantizando la asignación adecuada de recurso humano en cada franja horaria. - Se aseguró la cobertura integral y la continuidad operativa mediante la implementación de un esquema de rotación que optimiza la disponibilidad del personal y mantiene la capacidad de respuesta frente a eventualidades 6. Seguimiento y Coordinación Contractual - Desarrollo de una (1) reunión de empalme por culminación del servicio. 7. Mantenimiento de Armamento - Se efectuaron mantenimientos preventivos al armamento asignado. - Se aseguró su operatividad y condiciones de seguridad en el manejo de armamento con los exámenes psicofísicos. 8. Supervisión Operativa en Terreno - El contratista cumplió con los 4 visitas diarias a las instalaciones por el supervisor de zona, verificando y controlando operativamente el grupo de vigilancia. 9. Cumplimiento Técnico y Equipamiento	
--	--	--	--	--

	FORMATO	Código: GF-F-012 Versión No: 01 Vigente a partir de: 17 OCTUBRE 2024
	INFORME DE EJECUCIÓN Y CUMPLIDO A SATISFACCIÓN	

		- Los equipos de comunicación, detectores de metales, medios de transporte y binomios caninos se encuentran en óptimo estado. 10. Estado de Medios de transporte - Los medios de transporte asignados mantienen buenas condiciones mecánicas, permitiendo hacer los recorridos de los vigilantes por el perímetro de la Divri. 11. Bienestar Animal - Se verificó el cumplimiento de los protocolos de bienestar animal, confirmando que los caninos disponen de la documentación sanitaria vigente y permanecen alojados en instalaciones apropiadas. 12. Revisión de Equipos Tecnológicos - Se realizaron inspecciones técnicas periódicas a los equipos electrónicos, verificando en cada ocasión su correcto funcionamiento y asegurando su disponibilidad operativa.	
	Proveer a su costo, todos los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de los objetivos y funcionalidades requeridas en el presente contrato.	Para el mes de abril de 2026, la empresa COAUTONOMA CTA cubrió en su totalidad los costos asociados al cumplimiento de sus obligaciones contractuales en materia de vigilancia y seguridad, conforme a lo dispuesto en la Circular Externa No. 20251300000115CS emitida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. En conclusión, se destinaron recursos por un valor de \$72.448.150.00, los cuales fueron gestionados con responsabilidad y eficiencia, permitiendo asegurar el cumplimiento de los estándares técnicos, normativos y contractuales exigidos. Esta inversión tuvo como objetivo principal salvaguardar al personal, los visitantes y los bienes de la DIVRI, a través de la implementación de estrategias de seguridad que minimizan riesgos y consolidan un ambiente institucional confiable para el	

 	FORMATO	Código: GF-F-012 Versión No: 01 Vigente a partir de: 17 OCTUBRE 2024
	INFORME DE EJECUCIÓN Y CUMPLIDO A SATISFACCIÓN	

			desarrollo de las actividades misionales de la Dependencia	
		Rendir informes de las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto contratado que le sean solicitados por la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva del Ministerio de Defensa Nacional a través del supervisor del contrato	El documento consolida las acciones ejecutadas en la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada para la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva (DIVRI), organizadas en los siguientes ejes de gestión técnica: 1. Talento Humano: Ejecución de la programación contractual del personal de seguridad, garantizando cobertura continua, disponibilidad operativa y cumplimiento de turnos establecidos. 2. Dotación y Equipamiento: Mantenimiento preventivo y correctivo de dos (2) armas de dotación, quince (15) radios de comunicación y demás elementos logísticos, asegurando operatividad permanente. 3. Control de Accesos: Implementación de protocolos de registro, verificación y control en ingresos vehiculares, peatonales y de bicicletas, conforme a normativa interna. 4. Apoyo Operativo: Acompañamiento en actividades de contratistas externos y eventos institucionales del sector defensa, bajo condiciones de seguridad integral. 5. Supervisión Técnica: Inspecciones periódicas de armamento, equipos, medios de transporte y sistemas electrónicos, con ejecución de mantenimientos preventivos programados. 6. Gestión Canina: Reentrenamiento semanal y control veterinario de binomios caninos, garantizando desempeño operativo y bienestar animal conforme a estándares técnicos. 7. Protección de Activos: Rondas de inspección orientadas al control de bienes	

	FORMATO	Código: GF-F-012 Versión No: 01 Vigente a partir de: 17 OCTUBRE 2024
	INFORME DE EJECUCIÓN Y CUMPLIDO A SATISFACCIÓN	

			muebles y a la mitigación de riesgos de incidentes. 8. Cobertura y Contingencias: Aplicación de planes de relevo para cubrir ausencias, asegurando continuidad operativa con recurso humano calificado. 9. Recorridos Estratégicos: Ejecución y registro documental de patrullajes internos, fortaleciendo presencia preventiva y capacidad de respuesta. 10. Gestión Ambiental: Identificación de desperdicios en servicios públicos, contribuyendo a la eficiencia institucional y a la reducción de impactos. 11. Gestión de Novedades: Protocolos de custodia, registro y devolución de objetos extraviados, garantizando trazabilidad documental. 12. Inclusión y Atención al Usuario: Apoyo logístico a personas con movilidad reducida en accesos vehiculares, promoviendo un entorno seguro e inclusivo. 13. Formación del Personal: Capacitaciones en seguridad física y protocolos de ingreso, reforzando competencias técnicas y operativas del equipo. 14. Monitoreo Tecnológico: Supervisión permanente de sistemas de videovigilancia, radios y sensores, con reporte inmediato de novedades. 15. Actualización de Bases de Datos: Consolidación, mantenimiento y control documental de información de usuarios internos y alojados. El informe se acompaña de evidencias fotográficas que respaldan la ejecución de las actividades descritas, demostrando el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la adecuada gestión del servicio.	
--	--	--	---	--

	FORMATO	Código: GF-F-012 Versión No: 01 Vigente a partir de: 17 OCTUBRE 2024
	INFORME DE EJECUCIÓN Y CUMPLIDO A SATISFACCIÓN	

		Asistir a las reuniones programadas por la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva del Ministerio de Defensa Nacional	Con objetivo de hacer una retroalimentación de las actividades en la ejecución del contrato, se citó al contratista a las siguientes reuniones: <table><tr><th>FECHA</th><th>TEMAS TRATADO</th></tr><tr><td> 13/ abril /2026 </td><td> - Entrega de inventario. - Empalme nuevo contratista de seguridad y vigilancia. </td></tr></table>	FECHA	TEMAS TRATADO	13/ abril /2026	- Entrega de inventario. - Empalme nuevo contratista de seguridad y vigilancia.
FECHA	TEMAS TRATADO						
13/ abril /2026	- Entrega de inventario. - Empalme nuevo contratista de seguridad y vigilancia.						
21	Anexos - Formato de Recibo a satisfacción de los servicios correspondientes al mes de abril/2026. - Factura No FE1179 del 06/mayo/2026 - Entrada recepción de servicio No. 1002414788 y 1002414830 - Documento Cufe, cargue del secop 2 y aprobación Siif. - Informe de actividades del contratista del mes de abril. - Certificación de parafiscales y planilla.						
22	FIRMA DEL SUPERVISOR						
	NOMBRE DEL SUPERVISOR	CESAR JULIAN ORTEGA MARTINEZ					
	CARGO DEL SUPERVISOR	PROFESIONAL DEFENSA (PD) 16					
23	FECHA DE EXPEDICION	08 de mayo de 2026					



COOPERATIVA AUTÓNOMA DE SEGURIDAD C.T.A.

COAUTONOMA

NIT. 827.000.616-7 - Régimen Común
Actividad Económica ICA 8010 - Tarifa 13.8 X 1000

facturacion@coautonoma.com
www.coautonoma.com

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

Nro. FE - 1179

Resolucion Facturación Electrónica DIAN No.
18764096090046 202/11/01 Autoriza desde FE 1001
al FE 2000. Vig 24 meses.

FECHA FACTURA

FECHA VENCIMIENTO

Día

Mes

Año

Día

Mes

Año

6

5

2026

05

06

2026

FORMA DE PAGO

30 DIAS

CLIENTE: DIRECCIÓN DE VETERANOS Y REHABILITACIÓN INCLUSIVA
DIRECCIÓN: CL 21 44 40 BRR PUENTE ARANDA
CIUDAD: BOGOTÁ TEL.: 7465555
NIT O C.C. 900894833 E-mail: cesar.ortega@divri.gov.co

ITEM	CANT.	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	1.00	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA AIU GUARDA LIDER PERMANENTE TURNO DE 24 HORAS SIN ARMA DE LUNES A DOMINGO (INCLUYENDO FESTIVOS)	9,230,126	9,230,126
2	2.00	GUARDA (SIN ARMA) TURNO DE 24 HORAS DE LUNES A DOMINGO (INCLUYENDO FESTIVOS)	9,232,608	18,465,216
3	2.00	GUARDA (SIN ARMA) TURNO DE 12 HORAS DIURNO DE LUNES A VIERNES (NO FESTIVOS)	2,704,360	5,408,720
4	1.00	GUARDA OPERADOR DE MEDIOS TECNOLÓGICOS TURNO DE 24 HORAS LUNES A DOMINGO (INCLUYENDO FESTIVOS)	9,230,126	9,230,126
5	2.00	GUARDA (CON ARMA) TURNO DE 24 HORAS LUNES A DOMINGO (INCLUYENDO FESTIVOS)	9,402,402	18,804,803
6	1.00	GUARDA (SIN ARMA) TURNO DE 24 HORAS DE LUNES A DOMINGO (01 AL 12 ABRIL)	7,180,007	7,180,007
7	1.00	BINOMIO CANINO ESPECIALIDAD ANTIEXPLOSIVOS TURNO DE 12 HORAS DIURNAS DE LUNES A VIERNES (NO FESTIVOS) PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 15 DE ABRIL DE 2026	2,778,297	2,778,297

OBSERVACIONES

SUBTOTAL

71,097,296

BASE GRAVABLE (AIU)

7,109,730

I.V.A. %

1,350,849

TOTAL

72,448,145.00

SON: SETENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL
CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS

Esta FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA, es un TÍTULO VALOR amparada bajo la LEY 1231 de 17 julio de 2008. Esta FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA se asimila para todos sus efectos legales a la letra de cambio artículo 774 del código de comercio. A este TÍTULO VALOR le son aplicables las normas relativas a la letra de cambio, Art.58 ley 1231/08. Si no se reclama su contenido dentro de los siguientes 03 días hábiles siguientes a su recepción, se considera irrevocable y se da por aceptada por EL COMPRADOR o solicitante del servicio y se obliga a pagar el precio en la forma pactada aquí mismo (artículo 773 de Código de Comercio), con la ACEPTACIÓN de ésta o la no reclamación dentro del tiempo estipulado se entiende que el adquirente RECIBIÓ real y satisfactoriamente los bienes y/o servicios facturados. El no pago de esta FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA dentro del tiempo establecido en la forma de pago, causa intereses moratorios que se liquidaran diariamente, de acuerdo a la tasa máxima permitida por la ley y desde el momento de hacerse exigible la obligación. El pago que se reciba después de vencida la factura se aplicará en primer lugar a la cancelación de los intereses de mora que a la fecha se hubieran causado y el saldo se aplicará al capital insoluto. Es una obligación formal del adquirente que consiste en exigir y recibir la factura de venta y/o los documentos equivalentes por los bienes y/o servicios adquiridos, en los términos y condiciones establecidos en el artículo 618 del Estatuto Tributario (Resolución 042 de 2020).

CUFE:58dbb4a60ec44a28bbbbb661ea47e712750a7276b85f80425c2e1a2dbf1886fdb48a958a472528f23cd568a7e5103370

HORA Y FECHA DE VALIDACION 2026-05-06 12:04:06-05:00

TOTAL ITEM FACTURADOS 8

IMPRESO POR PROASISTEMAS SA NIT: SOFTWARE HELISA NIIF 800042928-1; PRESTADOR DE SERVIDIOS TECNOLOGICOS
ATEB COLOMBIA SAS NIT 900965992-7 SOFTWARE COFIDI.

ii REPRESENTACION GRAFICA DE LA FACTURA ELECTRONICA !!

Página 1 de 1

Bogotá

Cra. 73 No 48 -15
Teléfono: 811 52 12

San Andrés- Sede Principal

Los almendra Mz. 6 Casa 11
Teléfono: 512 16 14

Medellin

Cra 81A No. 47A-62 Floresta
Teléfono: 319 382 3646

Cartagena

Av la victoria Mz 2- 101
Teléfono: 349 3166



VIGILADO SUPERVIGILANCIA 20194440039937 DE EL 02 DE MAYO DE 2019

ENTRADA RECEPCIÓN DE SERVICIO

PEDIDO: 4500563159

CONTRATO: 4600250343



PROVEEDOR DE SERVICIOS	COOPERATIVA AUTONOMA DE SEGURIDAD C	FECHA RECIBO DEL SERVICIO	07.05.2026
CONTRATO No.	040		
UNIDAD RECEPTORA	1040 CENTRO REHAB INCLUSIVA		
CONCEPTO			
Hace constar que se recibieron a entera satisfacción el / los servicios que a continuación se relacionan y que el proveedor cumplió con las obligaciones contraídas en el / los pedidos 4500563159, contrato interno 4600250343 de fecha 07.05.2026 respectivamente.			

ID	PEDIDO	POS	NUMERO HOJA DE ENTRADA.	DESCRIPCIÓN SERVICIO	COND	P/N	SERIE	VALOR
1	4500563159	00010	1002414788	SERVICIO DE VIGILANCIA DE 15 DE JULIO A				8.460.578,99
VALOR TOTAL SERVICIOS							COP	8.460.578,99

OBSERVACIONES

FIRMAS

ENTRADA RECEPCIÓN DE SERVICIO

PEDIDO: 4500563159

CONTRATO: 4600250343



PROVEEDOR DE SERVICIOS	COOPERATIVA AUTONOMA DE SEGURIDAD C	FECHA RECIBO DEL SERVICIO	07.05.2026
CONTRATO No.	040		
UNIDAD RECEPTORA	1040 CENTRO REHAB INCLUSIVA		
CONCEPTO			
Hace constar que se recibieron a entera satisfacción el / los servicios que a continuación se relacionan y que el proveedor cumplió con las obligaciones contraídas en el / los pedidos 4500563159, contrato interno 4600250343 de fecha 07.05.2026 respectivamente.			

ID	PEDIDO	POS	NUMERO HOJA DE ENTRADA.	DESCRIPCIÓN SERVICIO	COND	P/N	SERIE	VALOR
1	4500563159	00020	1002414830	SERVICIO DE VIGILANCIA DE 15 DE JULIO A				63.987.566,01
VALOR TOTAL SERVICIOS							COP	63.987.566,01

OBSERVACIONES

FIRMAS



Bogotá, 07 de mayo de 2026

CERTIFICACIÓN REVISOR FISCAL

Señores

DIRECCIÓN DE VETERANOS Y REHABILITACIÓN INCLUSIVA

Ciudad

Yo, **TRIANA MOJICA JUAN CAMILO** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.022.980.162 de Bogotá D.C, en mi calidad de Revisor fiscal me permito certificar que la **COOPERATIVA AUTONOMA DE SEGURIDAD CTA**, identificada con número NIT.827.000.616 - 7, en el desarrollo de sus actividades, durante el mes de abril de 2026 ha dado cumplimiento al artículo 17 del decreto N° 491 del 28 de marzo de 2020, en el pago de nómina, seguridad social a los empleados vinculados durante el mes de abril, que el pago de seguridad social se realizó mediante planilla No. 9504437537 el día siete (07) de mayo de 2026, la dispersión de nómina se realizó el día cinco (05) de mayo de 2026, por medio de nuestra cuenta corriente banco Davivienda, resaltando que lo anterior corresponde a las obligaciones del mes de abril de 2026.

La presente certificación se expide para dar cumplimiento a las disposiciones contempladas en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, artículo 1 de la Ley 828 de 2003 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

En constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los siete (07) días del mes de mayo de 2026.

Respetuosamente;

TRIANA MOJICA JUAN CAMILO

Revisor Fiscal

T. P. 251779 - T



ISO 9001 • ISO 14001 • ISO 45001

LL-C (Certification)



DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 827000616	7	COOPERATIVA AUTONOMA DE SEGURIDAD CTA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMFACUNDI	CARRERA 73 # 48-15	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4296550	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2026-04	2026-05	290086480	9504437537	E	2026/05/07	2026/05/07	BANCO DAVIVIENDA	\$217,434,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES													PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES								
No	Identificación	Nombre	ing	re	te	ta	pe	ta	vs	co	vs	sl	ige	lm	va	vc	irl	vi	Codig	Dias	IBC	Aporte	Codig	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codig	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: COMFACUNDI (19 Afiliados)																					\$20,912,522	\$3,346,600			\$23,415,878	\$937,300		\$40,732,091	\$1,630,300		\$23,415,878	\$990,600	\$0	\$0	\$6,904,800					
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 25 (19 Afiliados)																					\$20,912,522	\$3,346,600			\$23,415,878	\$937,300		\$40,732,091	\$1,630,300		\$23,415,878	\$990,600	\$0	\$0	\$6,904,800					
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (15 Afiliados)																					\$16,055,294	\$2,569,300			\$18,558,650	\$742,900		\$31,546,293	\$1,262,700		\$18,558,650	\$779,100	\$0	\$0	\$5,354,000					
1	CC 1069485212	BENITEZ BARRIOS YEISON MANUEL	X									X							230301	15	\$1,251,678	\$200,300	EPS010	15	\$1,251,678	\$50,100	CCF26	15	\$2,325,575	\$93,100	14-4	15	\$1,251,678	4.350%	\$54,500	15	\$0	\$0	Si	\$398,000
2	CC 79993990	CARO LUNA ERISON	X									X							MIN001	7	\$0	\$0	MIN001	7	\$584,116	\$23,400	CCF26	7	\$1,014,481	\$40,600	14-4	7	\$584,116	4.350%	\$25,500	7	\$0	\$0	Si	\$89,500
3	CC 79993990	CARO LUNA ERISON												L					MIN001	8	\$0	\$0	MIN001	8	\$667,562	\$26,800	CCF26	8	\$667,562	\$26,800	14-4	8	\$667,562	0.000%	\$0	8	\$0	\$0	Si	\$53,600
4	CC 1039101898	CASTILLO CASARRUBIA WILFRAN	X									X							230301	15	\$1,251,678	\$200,300	EPS037	15	\$1,251,678	\$50,100	CCF26	15	\$1,735,140	\$69,500	14-4	15	\$1,251,678	4.350%	\$54,500	15	\$0	\$0	Si	\$374,400
5	CC 11222682	CONDE HERRERA CIRO MANUEL	X									X							25-14	15	\$1,251,678	\$200,300	EPS002	15	\$1,251,678	\$50,100	CCF26	15	\$2,322,419	\$92,900	14-4	15	\$1,251,678	4.350%	\$54,500	15	\$0	\$0	Si	\$397,800
6	CC 1006027680	DIAZ LONDOÑO JOSE ALIRIO	X									X							230301	15	\$1,251,678	\$200,300	EPS005	15	\$1,251,678	\$50,100	CCF26	15	\$2,325,575	\$93,100	14-4	15	\$1,251,678	4.350%	\$54,500	15	\$0	\$0	Si	\$398,000
7	CC 1022947308	GALINDO PUENTES WILMER ANDRES	X									X							231001	15	\$1,251,678	\$200,300	EPS017	15	\$1,251,678	\$50,100	CCF26	15	\$1,825,818	\$73,100	14-4	15	\$1,251,678	4.350%	\$54,500	15	\$0	\$0	Si	\$378,000
8	CC 79219431	GARZON CARLOS ANDRES	X									X							0	0	\$0	\$0	EPS017	15	\$1,251,678	\$50,100	CCF26	15	\$1,722,833	\$69,000	14-4	15	\$1,251,678	4.350%	\$54,500	15	\$0	\$0	Si	\$173,600
9	CC 1118816048	GODOY SUAREZ IVAN DE JESUS	X									X							230301	15	\$1,251,678	\$200,300	EPS008	15	\$1,251,678	\$50,100	CCF26	15	\$1,752,565	\$70,200	14-4	15	\$1,251,678	4.350%	\$54,500	15	\$0	\$0	Si	\$375,100
10	CC 1023024374	GONZALEZ MORENO EDGAR FERNANDO	X									X							230301	15	\$1,251,678	\$200,300	EPS017	15	\$1,251,678	\$50,100	CCF26	15	\$2,374,221	\$95,000	14-4	15	\$1,251,678	4.350%	\$54,500	15	\$0	\$0	Si	\$399,900
11	CC 1077864199	LINARES CERON LEONARDO DANIEL	X									X							230301	15	\$1,251,678	\$200,300	EPS037	15	\$1,251,678	\$50,100	CCF26	15	\$2,379,485	\$95,200	14-4	15	\$1,251,678	4.350%	\$54,500	15	\$0	\$0	Si	\$400,100
12	CC 93476975	LUNA MONTES EDWARD FERNANDO	X									X							25-14	15	\$1,251,678	\$200,300	MIN001	15	\$1,251,678	\$50,100	CCF26	15	\$2,847,367	\$113,900	14-4	15	\$1,251,678	4.350%	\$54,500	15	\$0	\$0	Si	\$418,800
13	CC 5771050	NIEVES LUIS ALVARO	X									X							230201	15	\$1,184,642	\$189,600	EPS008	15	\$1,184,642	\$47,400	CCF26	15	\$2,265,912	\$90,700	14-4	15	\$1,184,642	4.350%	\$51,600	15	\$0	\$0	Si	\$379,300
14	CC 24100279	NIÑO ROMERO MAYRA ALEJANDRA	X									X							25-14	15	\$1,102,194	\$176,400	EPS008	15	\$1,102,194	\$44,100	CCF26	15	\$2,070,804	\$82,900	14-4	15	\$1,102,194	4.350%	\$48,000	15	\$0	\$0	Si	\$351,400
15	CC 80019623	SALAZAR MONTAÑEZ JOSE LEONARDO	X									X							230301	15	\$1,251,678	\$200,300	EPS008	15	\$1,251,678	\$50,100	CCF26	15	\$2,302,123	\$92,100	14-4	15	\$1,251,678	4.350%	\$54,500	15	\$0	\$0	Si	\$397,000
16	CC 1105054261	YARA MORENO ARNULFO	X									X							230301	15	\$1,251,678	\$200,300	EPS017	15	\$1,251,678	\$50,100	CCF26	15	\$1,614,413	\$64,600	14-4	15	\$1,251,678	4.350%	\$54,500	15	\$0	\$0	Si	\$369,500
Ciudad: SOACHA Depto: CUNDINAMARCA (4 Afiliados)																					\$4,857,228	\$777,300			\$4,857,228	\$194,400		\$9,185,798	\$367,600		\$4,857,228	\$211,500	\$0	\$0	\$1,550,800					
17	CC 36300487	DIAZ GARCIA ELIZABETH	X									X							25-14	15	\$1,102,194	\$176,400	EPS008	15	\$1,102,194	\$44,100	CCF26	15	\$2,069,247	\$82,800	14-4	15	\$1,102,194	4.350%	\$48,000	15	\$0	\$0	Si	\$351,300
18	CC 80404117	MORA MORA JOHN GELVER	X									X							230301	15	\$1,251,678	\$200,300	EPS017	15	\$1,251,678	\$50,100	CCF26	15	\$2,325,575	\$93,100	14-4	15	\$1,251,678	4.350%	\$54,500	15	\$0	\$0	Si	\$398,000
19	CC 6017865	ORTIZ CHAVEZ HECTOR JORGE	X									X							230301	15	\$1,251,678	\$200,300	MIN001	15	\$1,251,678	\$50,100	CCF26	15	\$2,413,655	\$96,600	14-4	15	\$1,251,678	4.350%	\$54,500	15	\$0	\$0	Si	\$401,500
20	CC 12238002	RUBIANO ALDANA EDWIN NELSON	X									X							25-14	15	\$1,251,678	\$200,300	EPS005	15	\$1,251,678	\$50,100	CCF26	15	\$2,377,321	\$95,100	14-4	15	\$1,251,678	4.350%	\$54,500	15	\$0	\$0	Si	\$400,000
Total Afiliados(19)																					\$20,912,522	\$3,346,600			\$23,415,878	\$937,300		\$40,732,091	\$1,630,300		\$23,415,878	\$990,600	\$0	\$0	\$6,904,800					

RESUMEN DE PAGO					
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				17	\$3,346,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	\$200,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	5	\$953,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	10	\$2,003,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$189,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				19	\$990,600
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	19	\$990,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				19	\$1,630,300
COMFACUNDI	CCF26	860,045,904	7	19	\$1,630,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				19	\$937,300
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	5	\$235,800
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	\$50,100
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	5	\$250,500
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	3	\$150,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	\$100,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	\$50,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	\$100,200
TOTAL				19	\$6,904,800

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
58dbb4a60ec44a28bbbbb661ea47e712750a7276b85f80425c2e1a2dbf1886fdb48a958a472528f23cd568a7e5103370

Número de Factura: FE-1179

Fecha de Emisión: 06/05/2026

Fecha de Vencimiento: 05/06/2026

Tipo de Operación: Servicios AIU

Forma de pago: Crédito

Medio de Pago: Acuerdo mutuo

Orden de pedido:

Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: COOPERATIVA AUTÓNOMA DE SEGURIDAD CTA

Nombre Comercial: COOPERATIVA AUTÓNOMA DE SEGURIDAD CTA

Nit del Emisor: 827000616

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Régimen Fiscal:O-23

Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

Actividad Económica: 8010

País: Colombia

Departamento: ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES

Municipio / Ciudad: SAN ANDRES

Dirección: BR LOS ALMENDROS MANZANA 6 CA 11

Teléfono / Móvil:

Correo: coautonoma@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: DIRECCIÓN DE VETERANOS Y REHABILITACIÓN INCLUSIVA "DIVRI"

Tipo de Documento: NIT

Número Documento: 900894833

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Régimen fiscal: R-99-PN

Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País: Colombia

Departamento: BOGOTÁ D.C

Municipio / Ciudad: BOGOTÁ

Dirección: CL 21 44 40 BRR PUENTE ARANDA

Teléfono / Móvil:

Correo: cesar.ortega@divri.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	1	GUARDA LIDER PERMANENTE	ZZ	1,00	\$ 8.307.113,66	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 8.307.113,66
2	1	GUARDA (SIN ARMA)	ZZ	2,00	\$ 8.309.347,41	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 16.618.694,81
3	1	GUARDA (SIN ARMA)	ZZ	2,00	\$ 2.433.923,98	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 4.867.847,95
4	1	GUARDA OPERADOR DE MEDIOS TECNOLÓGICOS	ZZ	1,00	\$ 8.307.113,66	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 8.307.113,66
5	1	GUARDA (CON ARMA)	ZZ	2,00	\$ 8.462.161,40	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 16.924.322,81
6	1	GUARDA (SIN ARMA)	ZZ	1,00	\$ 6.462.006,15	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 6.462.006,15
7	1	BINOMIO CANINO ESPECIALIDAD ANTIEXPLOSIVOS	ZZ	1,00	\$ 2.500.467,69	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 2.500.467,69
8	2	AIU 10% CON IVA	ZZ	1,00	\$ 7.109.729,64	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.350.848,63	19.00			\$ 7.109.729,64

Datos AIU

Información - Adicional

Contrato de servicios AIU por concepto de: AIU 10% CON IVA

Notas Finales

TURNO DE 24 HORAS SIN ARMA DE LUNES A DOMINGO (INCLUYENDO FESTIVOS)
 TURNO DE 24 HORAS DE LUNES A DOMINGO (INCLUYENDO FESTIVOS)
 TURNO DE 12 HORAS DIURNO DE LUNES A VIERNES (NO FESTIVOS)
 TURNO DE 24 HORAS LUNES A DOMINGO (INCLUYENDO FESTIVOS)
 TURNO DE 24 HORAS LUNES A DOMINGO (INCLUYENDO FESTIVOS)
 TURNO DE 24 HORAS DE LUNES A DOMINGO (01 AL 12 ABRIL)
 TURNO DE 12 HORAS DIURNAS DE LUNES A VIERNES (NO FESTIVOS)
 PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 15 DE ABRIL DE 2026

Datos Totales



Documento generado el:
 06/05/2026 12:04:06
 Documento validado por la
 DIAN:
 06/05/2026 12:04:09
 XML Generado por: Proveedor
 Tecnológico
 900965992
 PDF Generado por:
 Solución Gratuita DIAN
 Nit:800197268

MONEDA
TASA DE CAMBIO

Subtotal	
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	
IVA	
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	
Total impuesto (=)	
Total neto factura (=)	
Descuento Global (-)	
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	\$ \$

Valores informativos

ANTICIPOS
Anticipos

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	71.097.296,37
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	71.097.296,37
IVA	1.350.848,63
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	1.350.848,63
Total neto factura (=)	72.448.145,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 72.448.145,00

Valores informativos

ANTICIPOS
Anticipos

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764096090046 Rango desde: 1001 Rango hasta: 2000 Vigencia: 2027-07-25



Recepción > Gestión Documentos Electrónicos Supervisor

Gestión Documentos Electrónicos Supervisor

DESCARGAR CARPETA ZIP

CONSULTAR PDF DIAN

Fecha de registro

06/05/2026

CUFE/CUDE

58dbb4a60ec44a28bbbb661ea47e712750a7276b85f80425c2e1a2dbf1886fdb48a958a472528f23cd568a7e5103370

Proveedor

Documento Proveedor

COOPERATIVA AUTÓNOMA DE SEGURIDAD CTA

827000616

Tipo Documento DE

Número de Documento DE

Factura Electronica

FE1179

Valor Total

Total Impuestos

Subtotal Documento

72,448,145.00

1,350,848.63

71,097,296.37

Fecha de Emisión DE

Fecha de Recepción DE

2026-05-06

2026-05-06

Observación

Se aprueba factura para dar inicio al trámite de pago del servicio recibido en el mes de abril (01-15)

Motivo de rechazo

Seleccione

CANCELAR

APROBAR

RECHAZAR

 Volver

Imprimir Modificar < >

Ejecución del Contrato

☒ Porcentaje ☐ Recepción de artículos

Plan de Pagos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado	
Pago 001	974	3/06/2025 1:31 PM (UTC -5 horas)	3/06/2025 12:00 AM (UTC -5 horas)	119.914.210,01 COP	122.192.580 COP	122.192.580 COP	Pagado	Detalle
Pago 002	989	4/07/2025 3:57 PM (UTC -5 horas)	4/07/2025 12:00 AM (UTC -5 horas)	119.914.210,01 COP	122.192.580 COP	122.192.580 COP	Pagado	Detalle
Pago 003	1002	5/08/2025 8:26 AM (UTC -5 horas)	5/08/2025 12:00 AM (UTC -5 horas)	120.963.234,55 COP	123.261.536 COP	123.261.536 COP	Pagado	Detalle
Pago 004	1022	8/09/2025 11:38 AM (UTC -5 horas)	8/09/2025 12:00 AM (UTC -5 horas)	127.318.578,02 COP	129.737.631 COP	129.737.631 COP	Pagado	Detalle
Pago 005	1053	3/10/2025 10:15 AM (UTC -5 horas)	3/10/2025 12:00 AM (UTC -5 horas)	125.028.207,06 COP	127.403.743 COP	127.403.743 COP	Pagado	Detalle
Pago 006	1070	6/11/2025 4:23 PM (UTC -5 horas)	6/11/2025 12:00 AM (UTC -5 horas)	125.028.207,06 COP	127.403.743 COP	127.403.743 COP	Pagado	Detalle
Pago 007	1085	2/12/2025 2:14 PM (UTC -5 horas)	2/12/2025 12:00 AM (UTC -5 horas)	125.028.207,06 COP	127.403.743 COP	127.403.743 COP	Pagado	Detalle
Pago 008	1100	11/12/2025 11:10 AM (UTC -5 horas)	11/12/2025 12:00 AM (UTC -5 horas)	125.657.924,44 COP	128.045.425 COP	128.045.425 COP	Pagado	Detalle
Pago 009	1131	9/02/2026 11:29 PM (UTC -5 horas)	9/02/2026 12:00 AM (UTC -5 horas)	142.475.918 COP	145.182.960 COP	145.182.960 COP	Pagado	Detalle
Pago 010	1139	5/03/2026 10:26 AM (UTC -5 horas)	5/03/2026 12:00 AM (UTC -5 horas)	127.834.587,85 COP	130.263.445 COP	130.263.445 COP	Pagado	Detalle
Pago 011	1171	8/04/2026 4:33 PM (UTC -5 horas)	8/04/2026 12:00 AM (UTC -5 horas)	127.834.587,85 COP	130.263.445 COP	130.263.445 COP	Pagado	Detalle
Pago 012	1179	6/05/2026 12:11 PM (UTC -5 horas)	-	71.097.296,37 COP	72.448.145 COP	72.448.145 COP	Enviado por proveedor	Detalle



Orden de pago Presupuestal de gastos
Comprobante

Usuario Solicitante:

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

Fecha y Hora Sistema:

MHjabernal

15-01-13

2026-05-19-10:16 a. m.

JORGE ANDRES BERNAL CASTELLANOS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN DE VETERANOS Y REHABILITACIÓN INCLUSIVA

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL											
Número:	168113626	Fecha Registro:	2026-05-13		Unidad / Subunidad ejecutora:		15-01-13 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN DE VETERANOS Y REHABILITACIÓN INCLUSIVA				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada		Nro Obligación:		64226	Comprobante Contable de la Generación:			
Fecha Máxima Pago:	2026-05-15	Código de Referencia:		04500330700168113626			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:		0,00
Valor Bruto:	72.448.145,00	Valor Deducciones:		300.741,00			Valor Neto:	72.147.404,00	Saldo x Pagar:		0,00
VALORES PAGADOS											
TRM Pago		Valor Bruto	72.448.145,00	Valor Deducciones	300.741,00	Valor Neto	72.147.404,00	Moneda Base Compra		Valor MBC	

REINTEGROS					
Números				No Recaudo:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO					
Identificación:	827000616	Razón Social:	COOPERATIVA AUTONOMA DE SEGURIDAD CTA		Medio de Pago: Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA							
Número:	21003165268	Banco:	BANCO CAJA SOCIAL S.A.		Tipo:	Corriente	Estado: Activa
TESORERIA				DOCUMENTO SOPORTE			
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN				Número:	FE1179	Tipo:	FACTURA
				Fecha:		2026-05-06	

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS												
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
15-01-13 DIRECCIÓN DE VETERANOS Y REHABILITACIÓN INCLUSIVA / A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE												
	Nación	10	CSF	72.448.145,00	0,00	72.448.145,00				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES							
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-02-01-03	RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN - SERVICIOS	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	15,000 %	202.627,00	202.627,00	
2-01-05-01-01-03-03	RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DE RESTAURANTE, CAFETERÍA, BAR, GRILL, DISCOTECA Y SIMILARES SERVICIOS DE HOTEL, MOTEL, HOSPEDAJE, AMOBLADO Y SIMILARES SERVICIO DE CASAS DE EMPEÑO Y SERVICIOS DE VIGILANCIA	8999999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	1,380 %	98.114,00	98.114,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA					
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
15-01-13 - DIRECCIÓN DE VETERANOS Y REHABILITACIÓN INCLUSIVA	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2026-05-14	72.448.145,00	05 NINGUNO	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)